



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.**

0521

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** Encargado del Cantón PORTOVIEJO el **31/Julio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **WADUZA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.438 de 07/Agosto/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **WADUZA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **13 AGO 2012**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7426143
Nro. Trámite 4.2012.318
VCM/



NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI
ECUADOR

RAZON: Ab. LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ, Notaría Pública Séptima Encargada del Cantón Portoviejo, encargada del despacho según Acuerdo de Acción de Personal número 2152-UP-CJM-12-WAHO, de fecha veintiuno de mayo del dos mil doce. **DOY FE:** Que cumpliendo con lo dispuesto por el ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, Intendente de Compañía de Portoviejo, en su Resolución número SC.DIC.P.120521, de fecha 13 de Agosto del año dos mil doce. Siento la razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONTRATO SOCIAL Y EL ESTATUTO DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA WADUZA S.A. número 0358 otorgada por esta notaría el treinta y uno de julio del año dos mil doce, que se aprueba la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA WADUZA S.A.** por la resolución antes indicada.-

Portoviejo, 14 de Agosto del 2012.

[Firma manuscrita]
Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA SÉPTIMA ENCARGADA
DEL CANTÓN PORTOVIEJO



RAZON DE INSCRIPCIÓN: He **CERTIFICO:** Cumpliendo con lo dispuesto por el Ing. Patricio García Vallejo-**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO;** mediante **RESOLUCIÓN No.SC.DIC.P.12.0521,** de fecha, Portoviejo, trece de Agosto del 2012; He procedido con esta fecha a **INSCRIBIR LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA WADUZA S.A.** Quedando anotada en el **REGISTRO MERCANTIL,** bajo la Partida número (70).- Y anotada esta diligencia con el número (088) del Repertorio General. Habiéndose devuelto las demás copias al interesado.

Chone, Agosto dieciséis del dos mil doce
Elaborada por: Maricela Napa Mera

[Firma manuscrita]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE



Ab. Carlos Zambrano Valdez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE